



**Ministerio Público Fiscal de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires**  
**Fiscalía General**  
***Unidad Operativa de Adquisiciones***

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 22 de abril de 2019.

**DISPOSICIÓN UOA N° 21/2019**

**VISTO:**

La Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires; las Leyes N° 1903, N° 2095 (texto consolidado según Ley N° 6017), la Resolución CCAMP N° 53/15, la Ley N° 6068 y la Actuación Interna N° 30-00052278 del registro de la Fiscalía General;

**Y CONSIDERANDO:**

Que por la actuación mencionada en el Visto de la presente, tramita la adquisición e instalación de Cajas Fuertes para dependencias del Ministerio Público Fiscal de la C.A.B.A.

Que el Departamento de Servicios Generales del Ministerio Público Fiscal de la C.A.B.A. solicitó la adquisición citada, brindando al efecto las características de los bienes requeridos y el costo estimado.

Que posteriormente, se elaboró el proyecto de Pliego de Bases y Condiciones Particulares, el cual fue conformado por el área requirente según su nota DGS 2/2019.

Que han tomado intervención las áreas con competencia presupuestaria, a fin de informar en su nota DPyGP N° 540/2019 la existencia de partidas presupuestarias suficientes para hacer frente a las erogaciones de la citada adquisición, habiéndose efectuado la imputación preventiva correspondiente en la partida 4.3.7 del Presupuesto General de Gastos del Ministerio Público Fiscal para el presente ejercicio.

Que conforme lo establece la reglamentación del artículo 13º de la Ley de Compras y Contrataciones de la Ciudad (texto consolidado según Ley Nº 6017) y la Resolución CCAMP Nº 53/15, el acto administrativo que autoriza el procedimiento de selección y aprueba los Pliegos de Bases y Condiciones Particulares, recaer en cabeza del titular del Unidad Operativa de Adquisiciones.

Que corresponde en consecuencia, autorizar el procedimiento de selección por Licitación Pública de etapa única y disponer el correspondiente llamado, conforme lo previsto en los artículos 25, 26, 27, 30, 31, 32 y concordantes de la Ley Nº 2095 (texto consolidado según Ley Nº 6017).

Que ha tomado intervención el Departamento de Asuntos Jurídicos, mediante la emisión del Dictamen DAJ Nº 318/19, no habiendo efectuado observaciones de orden jurídico al progreso de la presente medida.

Que por último se deja constancia que tomó intervención el Área de Asistencia Legal y Técnica de la Fiscalía General.

Por ello,

**EL TITULAR DE LA UNIDAD OPERATIVA DE ADQUISICIONES**

**DEL MINISTERIO PÚBLICO FISCAL**

**DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES**

**DISPONE:**

ARTÍCULO 1º.- Autorizar el llamado a Licitación Pública Nº 07/19, tendiente a lograr adquisición e instalación de Cajas Fuertes para dependencias del Ministerio Público Fiscal de la C.A.B.A ., con las características y demás condiciones descriptas en los Pliegos de Bases y Condiciones Particulares y de Especificaciones Técnicas que como Anexos I y II integran esta Disposición, con un presupuesto oficial de pesos un millón trescientos cuarenta y dos mil ciento noventa y siete con diecisiete centavos (\$ 1.342.197,17).

ARTÍCULO 2º.- Aprobar los Pliegos de Bases y Condiciones Particulares y de Especificaciones Técnicas que como Anexos I y II forman parte integrante de la presente y que, conjuntamente con el Pliego Único de Bases y Condiciones Generales, regirán el procedimiento aludido en el artículo 1º de la presente.



**Ministerio Público Fiscal de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires**  
**Fiscalía General**  
***Unidad Operativa de Adquisiciones***

ARTÍCULO 3º.- Aprobar el modelo de formulario original para cotizar, que como Anexos III integra la presente Disposición.

ARTÍCULO 4º.- Invitar a no menos de cinco (5) posibles oferentes.

ARTÍCULO 5º.- Establecer que los pliegos de la presente Licitación Pública serán gratuitos.

ARTÍCULO 6º.- Establecer el día 07 de mayo de 2019, a las 11:15 horas como fecha para la apertura de las ofertas.

ARTÍCULO 7º.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente medida se deberá atender con cargo a la partida correspondiente del Presupuesto General de Gastos del Ministerio Público Fiscal.

ARTÍCULO 8º.- Publicar el aviso en el Boletín Oficial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires por un (1) día, con al menos tres (3) días de anticipación a la apertura y efectuar el anuncio en la página de Internet del Ministerio Público Fiscal.

ARTÍCULO 9º.- Regístrese; publíquese en el Boletín Oficial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires; anúnciese en la página de Internet del Ministerio Público Fiscal; notifíquese a los interesados, comuníquese a la señora titular de la Unidad de Auditoría Interna del Ministerio Público la fecha del acto de apertura de ofertas, a los fines de realizar el control concomitante del proceso, a cuyos fines deberá notificársele con una antelación no menor a cinco (5) días a la fecha del acto de apertura, a la Oficina de Infraestructura, al Departamento de Servicios Generales, a la Unión Argentina de Proveedores del Estado (UAPE), a la Cámara Argentina de Comercio y a la Cámara del rubro a licitar. Cumplido, archívese.

**DISPOSICIÓN UOA N° 21/2019**

**Fdo. Diego Arduini – Unidad Operativa de Adquisiciones del Ministerio Público Fiscal de la C.A.B.A.**



**Ministerio Público Fiscal de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires  
Fiscalía General  
Licitación Pública Nº 07/19**

**Anexo I a la Disposición UOA Nº 21/19  
PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES PARTICULARES**

**1. GLOSARIO**

PCG: Pliego Único de Bases y Condiciones Generales.  
PCP: Pliego de Bases y Condiciones Particulares de la Licitación Pública Nº 07/19.  
MPF: Ministerio Público Fiscal de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.  
UOA: Unidad Operativa de Adquisiciones del MPF.  
DSG: Departamento de Servicios Generales.  
OI: Oficina de Infraestructura del Ministerio Público Fiscal.  
CoReBYS: Comisión de Recepción Definitiva de Bienes y Servicios del MPF.  
Ley Nº 2095: Ley de Compras y Contrataciones Nº 2095, texto ordenado según Ley Nº 6017.

**2. NORMATIVA APLICABLE**

La presente contratación se rige por la Ley Nº 2095 texto consolidado según Ley Nº 6017, Resolución CCAMP Nº 53/15, el Pliego Único de Bases y Condiciones Generales del Ministerio Público y el presente Pliego de Bases y Condiciones Particulares, la orden de compra, aprobados, en sus correspondientes condiciones de aplicación.

**3. MODALIDAD**

Licitación Pública Nº 07/19.

**4. OBJETO DE LA CONTRATACIÓN**

Adquisición e instalación de Cajas Fuertes para dependencias del Ministerio Público Fiscal de la C.A.B.A., conforme las condiciones detalladas en el presente Pliego de Bases y Condiciones Particulares.

**5. CONSULTA Y RETIRO DE PLIEGO**

Los Pliegos podrán ser:

- a) Descargados de la página Web del MPF: [www.fiscalias.gob.ar](http://www.fiscalias.gob.ar)
- b) Solicitados por correo electrónico a: [comprasmpf@fiscalias.gob.ar](mailto:comprasmpf@fiscalias.gob.ar)

Los interesados que obtengan los pliegos por alguno de los medios mencionados anteriormente deberán informar por correo electrónico a [comprasmpf@fiscalias.gob.ar](mailto:comprasmpf@fiscalias.gob.ar) su razón social, Nº de CUIT, dirección, teléfono y correo electrónico oficial.

Los pliegos son gratuitos.

**6. PEDIDOS DE ACLARACIONES O INFORMACIÓN**

Las consultas respecto de los Pliegos de Bases y Condiciones Particulares y de Especificaciones Técnicas, los pedidos de aclaraciones y/o información deberán efectuarse por escrito o por correo electrónico a [comprasmpf@fiscalias.gob.ar](mailto:comprasmpf@fiscalias.gob.ar), con al menos setenta y dos (72) horas de anticipación a la fijada para la apertura de las propuestas. De ser presentadas por escrito deberán entregarse en la Mesa de Entradas del MPF, sin ensobrar, puesto que dicha dependencia deberá agregarla a la Actuación Interna por la que tramita la presente licitación.

No se aceptarán consultas telefónicas y el MPF no tendrá obligación de responder aquellas que se presenten fuera del término indicado.

## **7. REGISTRO INFORMATIZADO ÚNICO Y PERMANENTE DE PROVEEDORES DE LA C.A.B.A.**

Al momento de presentar sus ofertas, los oferentes deberán haber iniciado el trámite de inscripción ante el citado Registro mediante la plataforma de Buenos Aires Compras (BAC) Registro Informatizado Único y Permanente de Proveedores del Sector Público de la Ciudad dependiente de la Dirección General de Compras y Contrataciones del Ministerio de Hacienda (RIUPP) del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Sin perjuicio de ello, deberán haber obtenido la inscripción definitiva previo a la emisión del dictamen de evaluación de ofertas, conforme lo dispuesto por los artículos 22 y 95 de la Ley N° 2095 texto ordenado según Ley N° 6017 ) y la Resolución CCAMP N° 53/15.

La inscripción debe realizarse por el interesado a través del sitio de Internet, en la página [www.buenosairescompras.gob.ar](http://www.buenosairescompras.gob.ar)

## **8. RENGLONES A COTIZAR**

### **Adquisición e instalación de Cajas Fuertes.**

#### **Renglón N° 1:**

1.1 Cajas fuertes chicas según especificaciones técnicas (Anexo II).

**Cantidad requerida: veinticinco (25).**

1.2 Cajas fuertes grandes según especificaciones técnicas (Anexo II).

**Cantidad requerida: tres (3).**

#### **Renglón N° 2:**

2.1 Armero Blindado según especificaciones técnicas (Anexo II).

**Cantidad requerida: cuatro (4).**

Todos los bienes requeridos en el presente punto deberán cumplir con las especificaciones y detalle que surge del Anexo II (Pliego de Especificaciones Técnicas) aprobado para la presente licitación.

Los materiales a emplear serán en todos los casos de la mejor calidad dentro de su respectiva clase.

Se deja constancia, que en caso de comprobarse incumplimiento de las normas contractuales, debido a causas de formulación o fabricación del material, el único responsable será el cocontratante, no pudiendo trasladar la responsabilidad al fabricante, dado que deberá tomar el propio cocontratante los recaudos necesarios para asegurarse que el producto que usa responde en un todo a las cláusulas contractuales.

Es condición necesaria que lo ofertado se posea en stock, no pudiendo luego alegar falta del material elegido al momento de la entrega.

### **8.1 PRESENTACIÓN DE FOLLETERIA Y/O FICHA TECNICA.**

Es requisito indispensable para la evaluación de las ofertas que las mismas se presenten acompañadas por folletería y/o especificaciones técnicas detalladas de los bienes cotizados, donde se puedan verificar las características solicitadas en el pliego. Si en el folleto o en la ficha técnica, figuran además otros bienes es fundamental que se identifique cual es el bien ofertado, marcándolo de forma tal que a simple vista se pueda reconocer el mismo. Esto se solicita a fin de verificar las características de los bienes cotizados, bajo apercibimiento de declarar inadmisibles las ofertas si no fueran presentadas.



**Ministerio Público Fiscal de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires**  
**Fiscalía General**  
**Licitación Pública Nº 07/19**

**8.2 GARANTÍA TÉCNICA DE LOS EQUIPOS**

Los bienes deberán proveerse nuevos, sin uso, con sus correspondientes manuales y catálogos, y con garantía integral ante defectos de fabricación y fallas no imputables al MPF, de por lo menos doce (12) meses a partir de la emisión de la Recepción Provisoria.

Si dentro de los tres (3) días de otorgada la recepción provisoria del bien se constata su falta de funcionamiento por defectos de fabricación y/o fallas no imputables al MPF, el adjudicatario deberá reemplazarlo, procediendo a su reposición por un nuevo equipo dentro de las setenta y dos (72) horas de notificado el inconveniente.

Si se detectara un desperfecto por defectos de fabricación y/o fallas no imputables al MPF se constata una vez transcurrido el plazo previsto de tres (3) días de otorgada la recepción provisoria del bien, el adjudicatario deberá proceder a su reparación en la dependencia del MPF donde se encuentre el equipo dentro de las setenta y dos (72) de notificada la falla. En tal sentido, el adjudicatario deberá garantizar el servicio técnico y la provisión de repuestos.

**9. PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS**

Las ofertas deberán ser presentadas de lunes a viernes en el horario de 09:00 a 17:00 horas y hasta las **11:00 horas del día 7 de mayo de 2019**, en la Mesa de Entradas del MPF sita en la Av. Paseo Colón 1333 piso 10° de la C.A.B.A., debiendo estar dirigidas a la Unidad Operativa de Adquisiciones del MPF e indicando como referencia la leyenda **“Licitación Pública Nº 07/19, Actuación Interna Nº 30-00052278 - Fecha y hora de apertura”**.

Las propuestas deberán presentarse en sobre perfectamente cerrado y su contenido deberá estar **foliado y firmado en todas sus hojas** por el oferente, su representante legal o apoderado.

**El sobre deberá contener:**

		<b>Presenta/ Foja/s</b>
<b>A</b>	Propuesta económica. Cf Anexo III.	
<b>B</b>	La documentación agregada a la oferta debe estar firmada por el oferente o su representante legal.	
<b>C</b>	<u>Copia de la totalidad de la oferta (económica y técnica) en formato digital (PDF) contenida en soporte magnético debidamente identificado con el nombre del oferente y procedimiento.</u>	
<b>D</b>	Nota con los siguientes datos. Razón Social, Cuit, Domicilio constituido en la CABA, domicilio real. Correo electrónico, teléfono y fax.	
<b>E</b>	Declaración jurada de habilitación para contratar con la C.A.B.A. en los términos de los arts. 97 y 98 de la Ley Nº 2095, texto consolidado según Ley Nº 6017, Resolución CCAMP Nº 53/15.	
<b>F</b>	Documentación que acredite el carácter del firmante.	
<b>G</b>	Garantía de Mantenimiento de Oferta punto 13.	
<b>H</b>	Estatuto societario y sus posteriores modificaciones.	

I	Declaración jurada si tiene o no deuda pendiente con la Administración Federal de Ingresos Públicos.	
j	Presentación de Folletería y/o Ficha Técnica punto 8.1	

**Se señala que no resulta necesario la presentación del pliego conjuntamente con la oferta, considerándose que la misma se ajusta al pliego con la sola presentación del formulario original para cotizar aprobado para el presente trámite.**

#### **10. HABILIDAD PARA CONTRATAR CON EL ESTADO - AFIP**

Por aplicación de la Resolución N° 4164/AFIP/17 que deroga la Resolución N° 1814/AFIP/05, los oferentes NO deberán presentar el Certificado Fiscal para Contratar que exige el Art. 12 del Pliego de Bases y Condiciones Generales (Anexo II de la Res. CCAMP N° 53/15).

En consecuencia y en función de la nueva metodología, el Ministerio Público Fiscal realizará la consulta sobre la habilidad de los oferentes para contratar con el Estado, mediante el servicio Web se la AFIP.

#### **11. COSTOS INCLUIDOS – I.V.A.**

Los precios cotizados (unitarios y totales) deberán incluir todos los gastos de impuestos, flete, descarga y acarreo al lugar de entrega, y demás gastos de venta que demande la prestación de los bienes / servicios contratados.

Los precios cotizados (unitarios y totales) deberán incluir, indefectiblemente, el importe correspondiente a la alícuota del I.V.A. En caso de no hacerse expresa mención a ello en la oferta, quedará tácitamente establecido que dicho valor se encuentra incluido en la misma.

#### **12. PLAZO DE MANTENIMIENTO DE LA PROPUESTA ECONÓMICA**

Los oferentes deberán mantener las ofertas por el término de treinta (30) días, contados a partir de la fecha de apertura de las ofertas.

Al vencimiento del plazo fijado para el mantenimiento de las ofertas, éstas se prorrogan por iguales plazos automáticamente.

Si el oferente no mantiene el plazo estipulado de acuerdo con lo dispuesto, será facultad de la MPF considerar o no las ofertas así formuladas según convenga a los intereses de la Administración.

#### **13. GARANTÍA DE MANTENIMIENTO DE OFERTA.**

Los oferentes deberán presentar una garantía de mantenimiento de la oferta equivalente al CINCO POR CIENTO (5%) calculado sobre el importe total cotizado y se deberá constituir la garantía mediante **Póliza de Seguro de Caución**.

#### **14. APERTURA DE LAS OFERTAS**

La apertura de los sobres será pública y tendrá lugar el día **7 de mayo de 2019 a las 11:15 horas**, en la sede de la UNIDAD OPERATIVA DE ADQUISICIONES del MPF, sita en la Av. Paseo Colón 1333 piso 10º, Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

#### **15. CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y SELECCIÓN DE OFERTAS - DICTAMEN DE LA COMISIÓN EVALUADORA – ANUNCIO.**

De las ofertas consideradas admisibles, la Comisión Evaluadora de Ofertas determinará el orden de mérito teniendo en cuenta para ello, la calidad, el precio, la idoneidad del oferente y demás condiciones de la oferta.

En oportunidad de analizar el contenido de las ofertas, la Comisión Evaluadora de Ofertas podrá requerir a los proponentes información adicional o aclaratoria que no implique la alteración de las propuestas presentadas, ni quebrantamiento al principio de igualdad;



**Ministerio Público Fiscal de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires**  
**Fiscalía General**  
**Licitación Pública Nº 07/19**

también podrá intimar a la subsanación de errores formales, bajo apercibimiento de declarar inadmisibles las propuestas, todo ello dentro de los plazos que fije dicha Comisión anuncie conforme la normativa vigente.

La Comisión Evaluadora de Ofertas emitirá dictamen dentro de los **cinco (5)** días, contados a partir del momento en que el expediente se encuentre debidamente integrado, siendo notificado en forma fehaciente a los oferentes y publicado en el Boletín Oficial de la C.A.B.A. por un (1) día y en la página Web del Ministerio Público Fiscal de la C.A.B.A., de conformidad con la reglamentación al artículo 108 de la Ley Nº 2095

<http://www.fiscalias.gob.ar/administracion/compras-y-contrataciones/preadjudicaciones/>

Los oferentes podrán formular impugnaciones al dictamen de preadjudicación dentro de los tres (3) días de su notificación, de conformidad a lo prescrito en la reglamentación al art. 108 de la Ley Nº 2095 - texto consolidado según Ley Nº 6017-.

Es requisito de impugnación al dictamen de preadjudicación el depósito en efectivo equivalente al UNO POR CIENTO (1%) del monto pre-adjudicado por el que se presenta la impugnación y deberá ser realizado en la CUENTA CORRIENTE Nº 1569/3 de la SUCURSAL Nº 53 del Banco de la Ciudad de Buenos Aires, perteneciente al ENTE: 2402 - MINISTERIO PUBLICO DE LA C.A.B.A. (cf. art. 101 Ley Nº 2095 -texto consolidado según Ley Nº 6017-), cuya constancia deberá ser acompañada en la presentación a través de la Mesa de Entradas del MPF para su consideración.

#### **16. ADJUDICACIÓN**

La presente licitación se ajusta a la modalidad "ADJUDICACION POR RENGLON". En tal carácter el MPF se reserva el derecho inapelable de adjudicar todos los renglones a un solo oferente, cada renglón a un oferente distinto y/o dejar renglones sin adjudicar.

La adjudicación se realizará por renglón, por lo cual los Sres. oferentes podrán dejar sin cotizar alguno de los mismos.

El MPF se reserva el derecho de adjudicar el total de los Renglones, a aquella oferta alternativa por "Adjudicación Global", cuyo total resulte menor que la menor combinación económica resultante de todas las ofertas bases recibidas.

#### **17. GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO**

El adjudicatario deberá presentar una garantía de cumplimiento del contrato en los términos de los artículos Art. 101 inciso b) y 115 de la Ley Nº 2095 (texto consolidado según Ley Nº 6017) y su reglamentación, es decir, dentro de los cinco (5) días de recibida la orden de compra.

#### **18. PLAZO Y LUGAR DE ENTREGA. RECEPCIÓN.**

18.1 El **plazo** de entrega será de **45 días corridos** una vez notificada la orden de compra; salvo que por razones de fabricación y/o importación o por la cantidad a adquirir se requiera un plazo mayor, en cuyo caso el oferente deberá informar expresamente tal circunstancia en su propuesta, el MINISTERIO PÚBLICO FISCAL se reserva el derecho de no aceptar las ofertas que superen el plazo por razones de necesidad y conveniencia.

La empresa deberá coordinar con la **Comisión de Recepción Definitiva de Bienes y Servicios (CoReBYS)** vía correo electrónico: [corebys@fiscalias.gob.ar](mailto:corebys@fiscalias.gob.ar) y conforme las instrucciones del personal del **Departamento de Servicios Generales** este Ministerio Público Fiscal, corriendo todos los costos devenidos por la entrega por cuenta del adjudicatario.

Al efecto, la adjudicataria deberá coordinar con una antelación mínima de 48hs con el Departamento de Servicios Generales, la entrega en los inmuebles que se le designen.



En los edificios donde se realizarán las correspondientes entregas se encuentran funcionando oficinas del Ministerio Público Fiscal. Los mismos están ubicados dentro del radio de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Los objetos llegarán a la sede correctamente embalados para evitar posibles daños en el traslado. Una vez instalados, correrá por cuenta de la empresa adjudicataria la limpieza y retiro de todo el material de embalaje.

A efectos del cómputo de los plazos, se considera finalizada la entrega del equipamiento requerido, cuando la totalidad de los bienes se encuentren listos para su uso por parte del MPF.

El detalle de los remitos se corresponderá con el itemizado del pliego, el mismo se firmará cuando se verifique el funcionamiento de los bienes.

#### **19. CONSIDERACIONES DE SEGURIDAD.**

El proveedor deberá tomar los recaudos necesarios a fin de que cuando se realicen las entregas del equipamiento cumplan con las normativas vigentes incluyendo en lo que concierne las normas de Seguridad e Higiene en función de las actividades específicas que en ella se desarrollan.

#### **20. SEGUROS**

Conforme lo exige la normativa vigente, el adjudicatario deberá contar con seguros obligatorios de vida y por accidentes de trabajo para todo el personal que afecte a la fabricación, provisión, entrega, descarga y montaje de la presente licitación, acreditándolos con la inscripción en la aseguradora de riesgos del trabajo. Deberá presentar el certificado de cobertura de ART con cláusula de no repetición que accione a favor del MPF de la C.A.B.A.

Asimismo se deberá presentar un certificado de cobertura del seguro de accidentes personales del personal del adjudicatario que no esté bajo relación de dependencia y que se encuentre afectado a la compra, en un todo de acuerdo a la legislación vigente.

**Los citados seguros deberán acreditarse ante el MPF previo al comienzo de la ejecución de las provisiones, presentándose las constancias del caso en la Mesa de Entradas del MPF sita en la Av. Paseo Colón 1333 Piso 10° C.A.B.A., debiendo estar dirigidas a la Unidad Operativa de Adquisiciones del MPF.**

En caso de que el monto del seguro contratado no alcance a cubrir los daños provocados, las diferencias resultantes deberán ser cubiertas exclusivamente por el adjudicatario. De igual manera, en caso de insolvencia o quiebra de la aseguradora, el adjudicatario deberá afrontar por su exclusiva cuenta y cargo todos los daños en cuestión, debiendo dejar liberado al MPF de cualquier responsabilidad al respecto.

Será obligación del adjudicatario notificar a la aseguradora sobre cualquier cuestión o evento que requiera dicha notificación. El adjudicatario será responsable por todas las pérdidas, reclamaciones, demandas, acciones judiciales, costas, costos y gastos de cualquier índole, originados o resultantes de cualquier incumplimiento de dichos requerimientos. También correrán por cuenta del adjudicatario los intereses y costos por pago fuera de término y las consecuencias económicas y contractuales por la no vigencia de la Póliza de Seguro.

Los seguros, serán contratados con una aseguradora a satisfacción del Ministerio Público Fiscal de la C.A.B.A. e incluirán a éste como beneficiario del mismo, considerándolo como tercero afectado.



**Ministerio Público Fiscal de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires**  
**Fiscalía General**  
**Licitación Pública Nº 07/19**

**La vigencia del seguro deberá regir hasta la recepción definitiva de los bienes objeto de la presente contratación.**

**21. RECEPCIÓN**

La conformidad será otorgada por la **Comisión de Recepción Definitiva de Bienes y Servicios (CoReBYS)** una vez efectuada la recepción y previa comprobación del cumplimiento de las disposiciones contractuales.

**22. RESPONSABILIDAD DEL OFERENTE**

El adjudicatario será directamente responsable por el uso indebido de materiales, diseños o implementos patentados y pondrá al cubierto al MINISTERIO PÚBLICO ante cualquier reclamo o demanda que por tal motivo pudiera originarse. Asimismo, será responsable de los daños y perjuicios ocasionados en el suministro o empleo de los materiales.

**23. PAGO**

**Forma de pago:**

El pago se realizará dentro de los treinta (30) días de la fecha de presentación de la factura, en pesos, de acuerdo a las conformidades emitidas en los Partes de Recepción Definitiva conforme punto 21 del presente.

**Gestión de pago:**

Se informa que la facturación debe ser emitida a nombre del Ministerio Público de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, CUIT 30-70962154-4, y presentarse por la Mesa de Entradas del Ministerio Público Fiscal (Av. Paseo Colón 1333, 10° piso CABA) o bien enviarse a la dirección [pagosmpf@fiscalias.gob.ar](mailto:pagosmpf@fiscalias.gob.ar), mencionando: referencia al procedimiento que corresponda (incluyendo número de actuación interna o expediente y de orden de compra), descripción de los conceptos facturados e importe total de la factura.

Asimismo, deberá darse cumplimiento con los requisitos exigidos por la normativa aplicable, y acompañar -de corresponder- por la documentación que se detalla seguidamente:

- a) Constancia de Inscripción ante AFIP y/o AGIP.
- b) Responsables Inscriptos:
  - Copia de la última declaración jurada de IVA junto con su constancia de presentación en AFIP y del comprobante de pago correspondiente al último vencimiento operado al momento de presentar la factura.
  - Copia de la declaración jurada del Impuesto sobre los Ingresos Brutos -de corresponder- y copia del comprobante de pago correspondiente al último vencimiento operado al momento de presentar la factura.
- c) Monotributista:
  - Copia del comprobante del pago del monotributo, correspondiente al último vencimiento operado al momento de presentar la factura.
  - Copia de la declaración jurada del Impuesto sobre los Ingresos Brutos -de corresponder- y copia del comprobante de pago correspondiente al último vencimiento operado al momento de presentar la factura.
- d) Para el caso de contratistas de obras públicas, de servicios de limpieza y de seguridad deberán presentar, además, copia de la declaración jurada y constancia de la presentación en AFIP de cargas sociales (Formulario 931) correspondiente al mes anterior al momento de presentación de la factura y copia del pago del mismo.
- e) Otra documentación que exija el pliego o la normativa aplicable.
- f) Copia del Parte de Recepción Definitiva.

La omisión por parte del proveedor de algunos de los requisitos exigidos en el artículo precedente interrumpe el cómputo del plazo de pago hasta tanto no se los subsane.

#### **24. JURISDICCIÓN**

A todos los efectos legales emergentes de la presente contratación serán competentes los Juzgados en lo Contencioso Administrativo y Tributario de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

#### **25. CONOCIMIENTO DE LAS CLÁUSULAS QUE RIGEN LA CONTRATACIÓN**

La presentación de la oferta, importa por parte del oferente, el pleno conocimiento de toda la normativa que rige el procedimiento de selección, la evaluación de todas las circunstancias, la previsión de sus consecuencias y la aceptación en su totalidad de las bases y condiciones estipuladas, como así también de las circulares con y sin consulta que se hubieren emitido, sin que pueda alegar en adelante su desconocimiento, por lo que no es necesaria la presentación de los pliegos de bases y condiciones con la oferta, salvo que los mismos sean solicitados como requisitos junto con la documentación que integra la misma.



Ministerio Público Fiscal de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires  
Fiscalía General  
Licitación Pública Nº 07/19

Anexo III a la Disposición UOA Nº 21/19

FORMULARIO ORIGINAL PARA COTIZAR

Contratación: Licitación Pública Nº 07/19	Actuación Interna Nº: 30-00052278
Apertura de ofertas: 07/05/2019 a las 11:15 hs	

Razón social oferente:	
CUIT:	
Domicilio constituido en la CABA:	
Domicilio real:	
Correo electrónico:	
Teléfono:	Fax:

Se hace saber al señor oferente que el mero hecho de presentar la oferta implica su declaración de voluntad para el uso del correo electrónico y su reconocimiento como medio válido de comunicación con el Ministerio Público Fiscal.

PRESENTACIÓN DE LA OFERTA: MESA DE ENTRADAS DEL MPF. Personalmente en Av. Paseo Colón 1333 Piso 10° Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Correo electrónico de la UOA: [comprasmpf@fiscalias.gob.ar](mailto:comprasmpf@fiscalias.gob.ar)

RECEPCIÓN DE LAS OFERTAS: hasta las 11:00 hs. del día 7/05/2019.

			CANTIDAD	PRECIO UNITARIO \$	PRECIO TOTAL \$
R1	1.	REGLÓN 1 - CAJAS FUERTES			
	1.1	CAJA FUERTE CHICA	25	\$	\$
	1.2	CAJA FUERTE GRANDE	3	\$	\$
R2	2.	REGLÓN 2 - ARMEROS BLINDADOS			
	2.1	ARMERO BLINDADO	4	\$	\$
COSTO TOTAL					\$

TOTAL DE LA OFERTA (en letras):

\_\_\_\_\_

PLAZO DE ENTREGA: \_\_\_\_\_

OFERTAS ALTERNATIVAS: SI / NO (tache lo que no corresponda)

Declaro bajo juramento encontrarme habilitada/o para contratar con la C.A.B.A. en cumplimiento de lo dispuesto en los arts. 97 y 98 de la Ley Nº 2095 (texto ordenado según Ley Nº 6017) reglamentado por Resolución CCAMP Nº 53/15).

Lugar y fecha: \_\_\_\_\_

FIRMA  
(DEL OFERENTE, APODERADO O REPRESENTANTE LEGAL)



**Ministerio Público Fiscal de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires**  
**Fiscalía General**  
**Secretaría de Coordinación Administrativa**  
**Oficina de Infraestructura**  
Departamento de Servicios Generales

**ANEXO II – PLIEGO DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS**  
**OBJETO: ADQUISICIÓN DE CAJAS FUERTES VARIAS SEDES MPF**

**0.1 INTRODUCCION.**

Los bienes a cotizar, en un todo de acuerdo con lo descrito en las cantidades, medidas y características establecidas en el presente pliego de especificaciones técnicas, deberán ser depositados en los lugares de entrega y dentro del horario de entrega previamente acordado, según el Departamento de Servicios Generales del MPF lo disponga, debiendo prever el adjudicatario los medios necesarios a tal efecto (flete, personal, medios de carga y descarga y acarreo, armado, etc.).

**02. RENGLONES**

En todos los renglones que conforman la presente licitación, los oferentes deberán ofertar productos de **primera calidad, originales, nuevos y sin uso**, debiendo encontrarse al momento de la entrega en el envase original cerrado, en perfecto estado de conservación, sin presentar deterioro alguno, siendo causa de rechazo el incumplimiento de dichos requisitos. Su fabricación no deberá encontrarse discontinuada.

**RENLÓN 1 CAJAS FUERTES**

Todas cajas fuertes de la presente Licitación deben cumplir las siguientes características técnicas:

- Cerradura antiganzúa de llave doble paleta, doble vuelta y cerradura electrónica digital tipo “Sargent” programable.
- Puerta: Construida en chapa de acero de ¼ (6.5 mm). Montada sobre bisagras de acero. Sistema de cierre consta de pasadores acerados de diam mayor o igual a 20 mm.
- Casco: Monocasco de chapa de acero ¼ (6.5mm).
- Terminación: Tratamiento antióxido y acabado de alta resistencia y durabilidad. Color gris oscuro

**1.1. SUBRENLON 1:**  
**CAJA FUERTE CHICA (CANTIDAD: 25)**

- Peso aproximado 120 kg.
- Dimensiones (a x p x h) 0,45m x 0,50m x 0,55m con un margen de tolerancia +- 5cm para todas las dimensiones.

Subrenglones	Bien	Características	Color	CANTIDAD TOTAL
1.1	Caja Fuerte Chica	Dimensiones externas : Ancho x Profundidad x Alto 0,45 m X 0,50 m X 0,55 m	Gris grafito	25

**1.2. SUBRENGLON 2:  
CAJA FUERTE GRANDE (CANTIDAD: 3)**

- Peso aproximado 200 kg.
- Dimensiones aproximadas (a x p x h) 0,55m x 0,55m x 1,00m con un margen de tolerancia de +- 5cm para todas las dimensiones.

Subrenglones	Bien	Características	Color	CANTIDAD TOTAL
1.2	Caja fuerte Grande	Dimensiones externas : Ancho x Profundidad x Alto 0,55 m X 0,55 m X 1,00 m	Gris grafito	3

**RENGLÓN 2 ARMEROS BLINDADOS**

Todos los armeros de la presente Licitación deben cumplir las siguientes características técnicas:

- Deberá cumplir con Disposición del RENAR 0.23/2014 referida a la guarda de armas de fuego.
- Cerradura antiganzúa de llave doble paleta, doble vuelta y cerradura electrónica digital tipo "Sargent" programable.



**Ministerio Público Fiscal de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires**  
**Fiscalía General**  
**Secretaría de Coordinación Administrativa**  
**Oficina de Infraestructura**  
Departamento de Servicios Generales

- Puerta: Construidas en chapa de acero de ¼ (6.5 mm). Montadas sobre bisagras de acero. Sistema de cierre consta de pasadores acerados de diam mayor o igual a 20 mm.
- Casco: Monocasco de chapa de acero ¼ (6.5mm). Deberá contar con al menos dos estantes internos para armas cortas y sujeción para armas largas.
- Terminación: Tratamiento antióxido y acabado de alta resistencia y durabilidad. Color gris oscuro

**2.1. SUBREGLON 2.1:**  
**ARMERO BLINDADO (CANTIDAD: 4)**

- Peso aproximado 250 kg.
- Dimensiones (a x p x h) 1,00m x 0,50m x 1,95m con un margen de tolerancia +- 5cm para todas las dimensiones.

Subrenglones	Bien	Características	Color	CANTIDAD TOTAL
<b>2.1</b>	Armero blindado grande	Dimensiones externas : Ancho x Profundidad x Alto 1.00 m X 0.50 m X 1.95 m	Gris grafito	<b>4</b>